	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm.:
		56/25
Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN11-2025		
Contratación de servicios de mantenimiento, materiales para oficina y material de limpieza solicitados por la SEG y licencias para CECyTE Guanajuato		

En la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:00 horas del día 01 de julio de 2025, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación, sita en Carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, de conformidad con el Oficio Núm. 564, de fecha 7 de octubre de 1997, donde se autoriza la creación del Subcomité, y ratificado mediante el oficio 501/05 de fecha 12 de octubre de 2005, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato en sus artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 57 fracción I, 58, 59 fracción I, 67 y 68 y 24, 34, 35, 39 de su Reglamento, acto seguido se hace constar que no se encuentra presente el presidente por lo que con base en el último párrafo de la fracción IV del Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal se designa como Suplente del Presidente en este acto a Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres, conservando sus funciones los C.C. Cecilia Soledad Arévalo Sosa, Secretaria, Jacobo Aguilar Guerrero, Suplente del Segundo Vocal y Jesús Jonathan Segura Murillo, Suplente del Tercer Vocal, con lo cual queda debidamente integrado el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, a efecto de intervenir y celebrar la junta de aclaraciones a las bases del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN11-2025**, correspondiente a la contratación de servicios de mantenimiento, materiales para oficina y material de limpieza solicitados por la SEG y licencias para CECyTE Guanajuato.

De igual forma se encuentran presentes los C.C. Federico Razo González, Director de Infraestructura Tecnológica y Conectividad, Aida Josefina Castro Rodríguez, Jefa del Departamento de Apoyos Educativos para la equidad, Sandra Ramírez Barajas, Representante del CECyTE Guanajuato y Jorge Eduardo Hernández Muñoz, Representante de la Secretaría de la Honestidad.

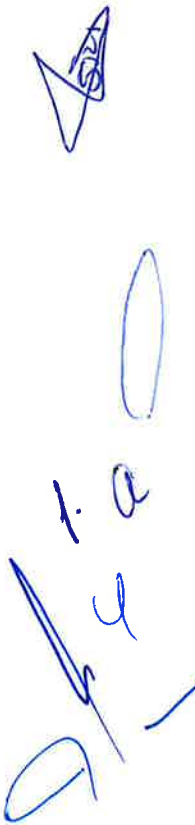
Empresas licitantes que asisten al presente acto cuyo nombre o razón social y el de sus representantes se señalan a continuación:

Se hace constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

De conformidad con el punto 4.3 de las bases y la Ley, los licitantes que no hayan asistido al presente acto deberán obtener con la debida oportunidad del Subcomité a su propia costa, copia del acta de esta junta de aclaraciones o en su defecto podrán recabarla a través de los medios establecidos en las bases.

Aclaraciones a las bases y sus anexos de la presente Licitación:

El Subcomité dio inicio al presente acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a las bases y sus anexos de la presente Licitación, de conformidad con el punto 4.2 de las bases y la Ley, correspondientes a las empresas y/o personas, que se encuentran relacionadas en el **Anexo 1 del acta 56/25**.

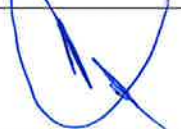
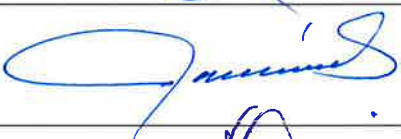




**Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial
 Núm. SEG-LPN11-2025**
**Contratación de servicios de mantenimiento, materiales para oficina y material de limpieza
 solicitados por la SEG y licencias para CECyTE Guanajuato**
Fundamento del Acto:



La presente acta tiene su fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Ley antes mencionada y Artículos 34, 35, 79, 80, 81 y 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha de inicio se da por terminada la presente acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la SEG:

Cintha Guadalupe del Carmen Medina Torres Suplente del Presidente para este acto	
Cecilia Soledad Arévalo Sosa Secretaria	
Jacobo Aguilar Guerrero Suplente del Segundo Vocal	
Jesús Jonathan Segura Murillo Suplente del Tercer Vocal	

Por el Área Técnica y Requirente:

Federico Razo González Director de Infraestructura Tecnológica y Conectividad	
Aida Josefina Castro Rodriguez Jefa del Departamento de Apoyos Educativos para la equidad	



SECRETARIA DE EDUCACION
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

**Acta
Núm.:**
56/25

**Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial
Núm. SEG-LPN11-2025**

**Contratación de servicios de mantenimiento, materiales para oficina y material de limpieza
solicitados por la SEG y licencias para CECyTE Guanajuato**

Sandra Ramírez Barajas
Representante del CECyTE Guanajuato

Representante de la Secretaría de la Honestidad:

Jorge Eduardo Hernández Muñoz
Representante de la Secretaría de la Honestidad.

ca a

Anexo 1 del Acta 56/25

Licitante: Servicios y Proyectos Integrales Alenia S.A. de C.V.

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
1	6.1.1 primer párrafo				En el archivo electrónico de Excel que se anexa, ¿se pueden eliminar las partidas en las que no se participe?	Es correcta su apreciación, en su propuesta pueden especificarse solamente las partidas ofertadas.
2	6.2.1 primer párrafo				Cuando se menciona que los cálculos deberán ser a dos dígitos ¿se refiere a dos decimales?	Es correcta su apreciación.
3		4D	2		Al pedir que se incluya en la carta un número de licencia, liga y acceso, ¿se refiere a un solo usuario para realizar una prueba de la plataforma?	No se refiere a un usuario de prueba, se refiere al dato único e individual que se asigna a cada usuario, ya que el número de licencia puede ser elegido por el usuario como dato de acceso a la plataforma. La liga corresponde a la información para acceder a la página web de la plataforma.

Por la convocante:

- Se modifica el último párrafo del Anexo 3A1 para quedar como sigue:

Vigencia del contrato: 01 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2026. Se anexa a la presente acta el Anexo 3A1.

- Se complementa el punto 2.1 para el Anexo 1A para quedar como sigue:

Anexo	Periodo de entrega
1A	<p>Los tiempos establecidos en el Anexo 1A para cada una de las partidas.</p> <p>Para la partida 1, 2 y 6 pago del 50% a la prestación del primer mantenimiento preventivo y entrega de las pólizas de mantenimiento; y dos pagos adicionales 40 % después del segundo mantenimiento preventivo realizado y 10 % a la entrega del reporte final del servicio y término del contrato, en los términos señalados en el punto 14.2 de las bases.</p> <p>Para la partida 3 y 5, pago del 100% a la entrega de la póliza de mantenimiento en los términos señalados en el punto 14.2 de las bases.</p> <p>Para la partida 4, pago del 50% a la firma del contrato y 50% a la entrega de los servicios solicitados.</p>

Las anteriores modificaciones, adiciones y aclaraciones, se realizan con fundamento en el artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley y punto 4.1 de las bases.